

## **PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO**

### **“La sociedad civil celebra la firma de histórico acuerdo de reparación a víctimas de las dictaduras militares”**

Las suscritas organizaciones, redes y personas defensoras de Derechos Humanos celebran que el Estado boliviano lograra entablar el diálogo con las víctimas de las dictaduras militares del periodo 1964-1982, luego de que transcurrieran 10 años y cinco meses de que las víctimas instalaran sus carpas en una vigilia permanente frente al Ministerio de Justicia en la ciudad de La Paz, lo que a su vez posibilitó que el domingo pasado, en instalaciones de la Casa Grande del Pueblo, se firme un acuerdo nacional atendiendo sus demandas y a partir del cual se levantarían las carpas.

El acuerdo, según se conoce, favorece el resarcimiento económico a 1.714 víctimas de violencia política, mientras que para el resto de personas que asciende a un número de 4.507 se adoptará una ley que permitirá la revisión de sus expedientes para su calificación, existiendo el compromiso de crear una política de reparación integral y así saldar una deuda histórica del Estado boliviano, que esperamos se concrete prontamente y que la nueva revisión esté a cargo de profesionales calificados y se base en criterios acordes al contexto en el que las vulneraciones fueron cometidas.

Con este acuerdo, resultado de la ineludible y valiente lucha de las víctimas y sus familiares por varias décadas, se avanza en el cumplimiento del compromiso asumido con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y las reiteradas recomendaciones de mecanismos convencionales de las Naciones Unidas como el Comité de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura, así como las recomendaciones emergentes del Examen Periódico Universal del año 2019, las que serán satisfechas una vez que todas las víctimas reciban una reparación integral.

Las referidas recomendaciones piden al Estado, entre otros puntos, haga efectivo el derecho a la reparación integral de todas las víctimas de las dictaduras a la brevedad posible, incluyendo aquellas que no se encuentran en la lista del Decreto Supremo N° 1211, garantizando que abarque todas las medidas previstas por los estándares internacionales en la materia.

Por otra parte, las Organizaciones de la Sociedad Civil recuerdan al Estado boliviano que el derecho a la verdad, es indispensable para la memoria y las garantías de no repetición, que integran los compromisos del Estado boliviano en Derechos Humanos, por lo que instamos a continuar con las investigaciones en el marco del Informe del GIEI, y particularmente, en cumplimiento a la debida diligencia, se investigue, sancione y repare a la familia del dirigente y sobreviviente de la dictadura Julio Llanos, quien falleció, según testigos, tras ser agredido por una movilización, en octubre del 2019.

Bolivia, agosto de 2022

### **Organizaciones de Derechos Humanos**

Comunidad de Derechos Humanos  
Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado (ITEI)  
Fundación CONSTRUIR  
ADESPROC Libertad LGBT  
Alianza de Defensoras y Defensores de DDHH de Tarija  
Asociación Aguayo  
Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación  
Casa de la Mujer  
Católicas por el Derecho a Decidir (CDD)  
Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija (CCIMCAT)  
Centro de Documentación e Información Bolivia  
Centro de Investigación para el Desarrollo Socioeconómico  
Centro Fortaleza  
Centro Integral de Defensores de Derechos Humanos  
Centro de Promoción y Salud Integral (CEPROSI)  
CLADEM Bolivia  
Coalición Boliviana de Colectivos LGBTI  
Colectivo Angirü  
Colectivo de Derechos Humanos EMPODERATE  
Colectivo Rebeldía  
Colectivo TLGB de Bolivia  
Colectivo TLGB-TARIJA  
Consejo Ciudadano de diversidades sexuales y de género de La Paz  
Coordinadora de la Mujer  
Coordinadora LGBTIQ+ Cochabamba  
Derechos en Acción  
Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres (ECAM)  
Fundación COMPA  
Fundación Esperanza Desarrollo y Dignidad  
Fundación Observatorio de Derechos Humanos y Justicia  
Fundación Tribuna Constitucional  
Fundación Tutator  
IGUAL  
Internet Bolivia  
Ipas Bolivia  
Libertades Laicas Bolivia  
Movimiento de Justicia Socioambiental Tarija,  
Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres  
Oficina Jurídica para la Mujer

## **Organizaciones de Derechos Humanos**

ONG Realidades

Oré-Organización de Apoyo Legal y Social

Organización de Trabajadoras Nocturnas de Bolivia

OTN-B

Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos

Promotoras Comunitarias de Prevención de la Violencia en Razón de Género Tarija

Red contra la Violencia a las Mujeres de Tarija

Red Hábitat

Universidad Nur

## **Defensores y Defensoras de Derechos Humanos**

Betty Pinto CI. 2285182 LP

Cinthia Armijo CI. 5089715

Erika Camacho Guzmán. CI. 3589640-1C CBBA

Eulogia Tapia CI. 2542956 LP

Gabriela Sauma CI. 1141126

Janeth del Rocío Torrez CI. 2638880 LP

Jimena Freitas CI. 488361 LP

Liz Marco Tórrez CI. 4333807 LP

Marcela Morales CI. 468686

Marcelo García Monrroy CI. 3343854

Marco Mendoza CI. 1662064 TJ

María Elena Attard CI. 4016979 PT

Maria Esther Nacho CI. 6176002 LP

Miriam Campos CI. 2394430 LP

Nelva Ninoska Flores Loza CI. 5203284 CBBA

Norma Rivera Muñoz CI. 3606835 CBBA

Willmer Marcelo Galarza Mendoza CI. 2603882 LP